

PLAN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA 2025

1. JUSTIFICACIÓN

El artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que las entidades del sector público programarán su actividad de contratación pública que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos anuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.

Para dar cumplimiento al citado mandato normativo, la SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA ha elaborado su I Plan Anual de Contratación, con el objetivo de conseguir una contratación pública más eficiente y transparente.

Este Plan de Contratación constituye el primer paso para alcanzar una contratación pública estratégica en la empresa como instrumento para implementar las políticas públicas en materia social, medioambiental e innovación, y, especialmente, de promoción de la participación de las pequeñas y medianas empresas.

Revisión: anual Fecha de aprobación: 28 de enero de 2025

CONTRATACIÓN 01-22



2. EL ÓRGANO COMPETENTE ES EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMO ÓRGANO DE GOBIERNO

3. CONTENIDO

El presente Plan de Contratación comprende la información relativa a los contratos de servicios, suministros y obras cuyo anuncio de licitación está previsto licitar durante 2025, con independencia de que la ejecución del respectivo contrato vaya a desarrollarse en el ejercicio o de forma plurianual, quedando excluidos los contratos menores.

Los datos que contiene son estimativos y no vinculantes, no teniendo el Plan carácter taxativo, ya que no agota la totalidad de los contratos que la Sociedad pueda anunciar durante 2025, pudiendo tramitar otros contratos surgidos de nuevas necesidades acaecidas durante el desarrollo del ejercicio presupuestario, así como no licitar todos los contratos incluidos en el Plan en caso de desaparecer la necesidad que los motiva.

4. TRANSPARENCIA

A través del Plan de Contratación no se pretende únicamente lograr una mejor gestión interna de la contratación en la Sociedad; además, el Plan constituye en sí mismo un ejercicio de transparencia de la gestión. En este sentido, el apartado 2 del artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno establece que “las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución”.

Sermugran es auditado por la Comisión de la Transparencia.

El Plan de Contratación tiene por objeto potenciar la transparencia, persiguiendo dar a conocer a los operadores económicos, con suficiente

Revisión: anual Fecha de aprobación: 28 de enero de 2025

CONTRATACIÓN 01-22



antelación, cuáles van a ser las necesidades que se pretenden atender mediante los contratos proyectados, para que así puedan preparar con tiempo sus ofertas y permitiendo un mayor control sobre la actividad contractual de la Sociedad

A través de este ejercicio de transparencia se posibilita además una mayor concurrencia, contribuyendo a la igualdad de trato y no discriminación y garantizándose el principio de integridad, consiguiendo, además, un uso más eficiente de los recursos públicos.

El Plan será objeto de publicación en formato reutilizable para facilitar su consulta.

5. GRANADILLA SOSTENIBLE

La aprobación del Plan Anual de Contratación contribuye a la consecución de objetivos y metas de la Agenda 2030, especialmente al logro de la meta 16.6 que persigue crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Además, la actividad contractual de la empresa contribuye de manera efectiva al crecimiento económico perseguido a través del ODS 8, y la puesta en práctica de las herramientas que la Ley de Contratos del Sector Público prevé para el fomento de la participación de las Pymes en la contratación pública, contribuye de manera decisiva al logro de las metas 8.3, Fomento de pequeña y mediana empresa y 8.4, mejora de la producción y consumo eficiente respetuoso.

Asimismo, se contribuye a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, previstos en el ODS 12, debiendo orientar la Sociedad su contratación pública hacia el logro de la meta 12.7 promoviendo prácticas de adquisición sostenibles.

Revisión: anual Fecha de aprobación: 28 de enero de 2025

CONTRATACIÓN 01-22



Este I Plan Anual de Contratación de la SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA es fruto del trabajo conjunto y coordinado entre la Dirección de Servicios Administrativos y Contratación y todos los servicios y unidades gestoras de la Sociedad, con el objetivo de conseguir una contratación pública en la Sociedad más ágil, eficaz y transparente, y pretende convertirse en un documento útil tanto como herramienta interna de trabajo que posibilite una mejor preparación de los expedientes y permita una mejor organización y funcionamiento de los servicios, como para los operadores económicos, al permitirles conocer con antelación los contratos que la institución pretende licitar a lo largo del ejercicio.

El presente Plan Anual de Contratación de la SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA para el año 2025 contempla un total de 16 contratos y una previsión de valor estimado de 1.380.000 euros, conforme al siguiente desglose:

Tipo	Objeto	Valor estimado	Duración	Servicio	Publicación prevista	
Suministro	Bolsas	90.000,00 €	2	Sermugran	2025	diciembre
Suministro	Señalización vial	130.000,00 €	2	Mantenimiento	2025	febrero
Suministro	Vehículo	60.000,00 €	2	Mantenimiento	2025	febrero
Privado	seguro	110.000,00 €	5	Residuos	2025	septiembre
Suministro	Vehículo	290.000,00 €	1	Residuos-orgánica	2025	marzo
Servicio	Servicios prevención	100.000,00 €	1	Mantenimiento	2025	abril
Servicio	Asesoría laboral	100.000,00 €	2	Residuos	2025	junio
Servicio	Servicios de auditoria	50.000,00 €	3	Sermugran	2025	agosto
Servicio	Asesoría laboral	100.000,00 €	4	Sermugran	2025	diciembre
Servicio	Campañas de concienciación	40.000,00 €	2	Sermugran	2025	septiembre
Suministro	Renting papeleras solares	200.000,00 €	5	Limpieza	2025	marzo
Suministro	Papeleras	60.000,00 €	2	Limpieza	2025	agosto
Servicio	renting impresora	50.000,00 €	4	SAC	2025	enero

Revisión: anual Fecha de aprobación: 28 de enero de 2025

CONTRATACIÓN 01-22

